

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-PROAMAZONAS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE REGISTRO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL PARA STORYTELLING DE LA MARCA MUNDO CHACHAPOYAS

Ruc/código :	20605125442	Fecha de envío :	29/10/2024
Nombre o Razón social :	INKATHEC E.I.R.L.	Hora de envío :	15:02:26

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases estándar señala como formación académica del personal clave Profesional en Fotografía o Cineasta o Ciencias de la Comunicación o afines.

Sobre el particular se solicita al comité de selección precisar que carreras son afines; asimismo indicar si la formación académica se computa desde el bachiller y/o título profesional y/o colegiatura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo señalado por el área usuaria, mediante Carta Nro. 000584-2024-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE, SE PRECISA:

La formación académica del personal clave se computa desde el Título Profesional en las carreras de Fotografía, Cine, Ciencias de la Comunicación y afines como Diseño Gráfico o Comunicación Audiovisual"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-PROAMAZONAS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE REGISTRO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL PARA STORYTELLING DE LA MARCA MUNDO CHACHAPOYAS

Ruc/código :	20487556310	Fecha de envío :	29/10/2024
Nombre o Razón social :	QR-3 E.I.R.L.	Hora de envío :	21:34:31

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección si la formación académica requerida para el presente servicio es título profesional o se computará desde el bachillerato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.2 Página: 85

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo señalado por el área usuaria, mediante Carta Nro. 000584-2024-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE, SE PRECISA:

La formación académica del personal clave se computa desde el Título Profesional "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-PROAMAZONAS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE REGISTRO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL PARA STORYTELLING DE LA MARCA MUNDO CHACHAPOYAS

Ruc/código :	20448271405	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	PIONEROS CINE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	11:50:49

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

A. De acuerdo a los TDR, para los filmar el servicio se requieren cámaras de cinematografía digital de alta gama (SONY, RED, ARRI) con grabación en formato RAW a 16 Bits de muestreo de color, con resolución mínima 4K. Con el fin de contar con una pluralidad de postores experimentados, imaginamos que el mencionado requerimiento ha sido pensado en una amplia variedad de marcas y modelos usados en distintas producciones cinematográficas y publicitarias a nivel nacional e internacional, las cuales cumplen con la mayor calidad de imagen posible, para alcanzar con la FINALIDAD PÚBLICA del servicio, es decir, producir videos de altísima calidad, los cuales serán presentados en las distintas salas de cine del país. Por lo que, suponemos que la idea es igualar o superar la calidad de las películas exhibidas actualmente o las que se exhibirán en un futuro próximo, para posicionar positivamente a la marca MUNDO CHACHAPOYAS en los espectadores que vean los videos promocionales.

En consecuencia, nos dimos la libertad de averiguar cuales serían los posibles modelos actuales de cámaras que cumplan con los requerimientos de los Términos de referencia:

1. Marca: SONY

Modelos de alta gama: VENICE y BURANO

Montura: PL

Nota: Los modelos FX30, FX3, FX6 y FX9 no son cámaras de la línea de alta gama (CineAlta), corresponden a una gama baja (porque no son usadas en ninguna producción cinematográfica de trascendencia), además no cuentan con montura PL.

2. Marca: RED

Modelos de alta gama: V-RAPTOR (X) 8K VV, MOSTRO 8K VV, V-RAPTOR 8K S35, y HELIEUM

Montura: PL

Nota: Los modelos KOMODO no cuentan con montura PL y no son de alta gama. Por otro lado, los modelos ONE, SCARLET, DRAGON, GEMINI y MYSTERIUM son muy antiguas y graban con demasiado ruido y compresión cuando se aplica la más alta resolución y la mayor cantidad de fotogramas posible.

3. Marca: ARRI

Modelos de alta gama: ALEXA 35, ALEXA MINI LF, ALEXA LF

Montura: PL

Nota: Los modelos ALEXA SXT W, AMIRA son usadas para TV broadcast porque pueden usar óptica ENG o EFP con montura B4.

B. De acuerdo a los TDR se requiere 1 kit de lentes de alta gama con motura PL (se entiende que al menos deben ser 3 lentes. Además, no debería usarse adaptadores de montura, puesto que todos los modelos de cámara solicitados cuentan con montura PL). Las marcas solicitadas deben ser COOKE, ARRI, ANGENIEUX, CARL ZEISS, FUJINON e ILLUMINA. En consecuencia, nos dimos la libertad de averiguar cuales serían los posibles modelos actuales de lentes que cumplan con los requerimientos de los Términos de referencia:

1. Marca: COOKE

Modelos de alta gama: S8/i FF, S7/i FF, Panchro/i Classic S35, Macro/i Full Frame, Varotal/i Full Frame zoom y S4/i S35.

Montura: PL

Nota: Todos los lentes del modelo SP3 no son lentes de cinematografía de alta gama

2. Marca: ARRI

Modelos de alta gama: MASTER PRIME, SIGNATURE PRIME y ULTRA PRIME

Montura: PL

Nota: Todos los modelos actuales de la marca ARRI son de alta gama.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-PROAMAZONAS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE REGISTRO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL PARA STORYTELLING DE LA MARCA MUNDO CHACHAPOYAS

3. Marca: ANGENIEUX

Modelos de alta gama: Optimo Prime Platinum, Optimo Prime gold, Optimo Prime silver, Optimo Ultra, Optimo Ultra Compact, Optimo y Optimo Style

Montura: PL

Nota: Todos los modelos actuales de la marca Angenieux son de alta gama.

4. Marca: CARL ZEISS

Modelos de alta gama: Supreme Prime, Supreme Prime Radiance, CZ.2

Montura: PL

Nota: Los modelos CP.3, CP.3 XD, LWZ.3 y Nano Prime son de gama baja por tener demasiado breathing y aberración cromática o no cuentan con montura PL.

5. Marca: FUJINON

Modelos de alta gama: Premista, ZK Cabrio, Supreme Prime Radiance,

Montura: PL

Nota: Los modelos XK Cabrio, MK-R y MK son de gama media y baja, por tener demasiado breathing y aberración cromática o por no ser luminosos o por no contar con montura PL.

6. Marca: ILLUMINA

Modelos de alta gama: S35 MK II SUPER SPEED T1.3

Montura: PL

Nota: Son los lentes de alta gama más baratos del mercado, siendo tan luminosos como los Master Prime de ARRI.

Finalmente, entendemos que el requerimiento de equipos de alta gama, solicitados en los Términos de Referencia, son para asegurar que el servicio se realice de la mejor manera posible. Luego de exponer nuestro punto de vista, nos surge una consulta muy importante. ¿Al momento de la filmación del servicio, el área usuaria supervisará que las grabaciones se realicen con los equipos iguales o superiores a los que hemos detallado?. Necesitamos vuestra respuesta para elaborar un presupuesto acorde a las exigencias del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 19 Literal: B.1 EQUIPA Página: 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo señalado por el área usuaria, mediante Carta Nro. 000584-2024-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE, SE PRECISA:

Efectivamente, parte del equipo del área usuaria acompañará durante los días de filmación, supervisando que se cumpla el itinerario propuesto así como el uso de los equipos iguales o superiores a los ofertados por el postor ganador"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-PROAMAZONAS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE REGISTRO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL PARA STORYTELLING DE LA MARCA MUNDO CHACHAPOYAS

Ruc/código :	20448271405	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	PIONEROS CINE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	11:50:49

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿Cuentan con algún video referencial? para tener una mejor idea de lo que les gustaría lograr.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: PRODUCCIÓN Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo señalado por el área usuaria, mediante Carta Nro. 000584-2024-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE, SE PRECISA:

El video referencial para el presente servicio es ""Perú Imperio de Tesoros Escondidos - El Legado"" presentado por PROMPERÚ en el marco de la campaña promocional internacional ""Perú, Imperio de Tesoros Escondidos"" en el año 2016.

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=UL0VJngspPI>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-PROAMAZONAS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE REGISTRO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL PARA STORYTELLING DE LA MARCA MUNDO CHACHAPOYAS

Ruc/código :	20448271405	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	PIONEROS CINE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	11:50:49

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Considerando que requieren un video con calidad cinematográfica, se sobre entiende que nuestro presupuesto debe cubrir la contratación del siguiente personal artístico y técnico: actores principales y figurantes para cada locación, director, director de fotografía, productor, asistentes de producción, asistente de dirección, gaffer, director de arte, vestuarista, maquilladora, sonidista, operador de dron y data manager. Así como el transporte, alimentación y alojamiento de todo el personal. ¿Cierto?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: PRODUCCIÓN Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo señalado por el área usuaria, mediante Carta Nro. 000584-2024-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE, SE PRECISA:

El servicio es a todo costo; por lo que debe considerar los gastos administrativos y logísticos que deriven de las grabaciones (elenco de danzas, artesanías, elaboración de platos gastronómicos, servicios turísticos en general, entre otros)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-PROAMAZONAS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE REGISTRO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL PARA STORYTELLING DE LA MARCA MUNDO CHACHAPOYAS

Ruc/código :	20448271405	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	PIONEROS CINE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	11:50:49

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sabemos que es ineludible realizar un pago al Ministerio de Cultura por cada complejo arqueológico a filmar. Por ejemplo, el pago por derecho a filmar en Kuélap asciende a casi mil soles. ¿Tenemos que realizar los pagos por derecho de filmación en todos los complejos arqueológicos a visitar?. Adicionalmente, ¿debemos gestionar la filmación en los mejores hoteles y restaurantes de la región Amazonas; así como la grabación con elencos de danza, diversidad cultural, folclore, artesanía, etc?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: PRODUCCIÓN Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo señalado por el área usuaria, mediante Carta Nro. 000584-2024-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE, SE PRECISA:

El proveedor debe cubrir con todos los gastos administrativos de solicitud de permisos de filmación ante el Ministerio de Cultura para aquellos atractivos arqueológicos bajo su administración.

Asimismo, se deben gestionar las filmaciones en hoteles, restaurantes, así como folclore, artesanía, manifestaciones culturales, etc."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-PROAMAZONAS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE REGISTRO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL PARA STORYTELLING DE LA MARCA MUNDO CHACHAPOYAS

Ruc/código :	20448271405	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	PIONEROS CINE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	11:50:49

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Por otro lado, sabemos que la visita a algunos atractivos toma bastante tiempo, por ejemplo, sólo la caminata ida y vuelta a la catara Gocta toma entre 5 a 6 horas, tiempo que se incrementa considerablemente cuando se hace una grabación de calidad cinematográfica. Es decir, filmar sólo en el atractivo catarata Gócta, podría tomar al menos 14 horas. En consecuencia, ¿podemos saber un número aproximado de locaciones donde debemos filmar?. Por ejemplo: 30 locaciones, entre complejos arqueológicos, atractivos turísticos, hoteles, restaurantes, museos, etc.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: PRODUCCIÓN Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo señalado por el área usuaria, mediante Carta Nro. 000584-2024-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE, SE PRECISA:

La lista de atractivos turísticos en donde se realizarán las grabaciones será elaborada en coordinación entre el proveedor y la Entidad, sin embargo, se deben incluir los atractivos íconos de la región Amazonas como son Kuélap y Gocta así como otros atractivos como Caverna de Quiocta, Sarcófagos de Karajía, Mausoleos de Revash, Catarata de Yumbilla, Catarata Ashpachaca, entre otros."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-PROAMAZONAS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE REGISTRO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL PARA STORYTELLING DE LA MARCA MUNDO CHACHAPOYAS

Ruc/código :	20600099133	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	CHAVEZ ENGINEERS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:18

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se consulta si la experiencia del personal clave se computará a partir del bachiller o de la obtención del título profesional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 19 Literal: B.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo señalado por el área usuaria, mediante Carta Nro. 000584-2024-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE, SE PRECISA:

La formación académica del personal clave se computa desde el Título Profesional "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-PROAMAZONAS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE REGISTRO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL PARA STORYTELLING DE LA MARCA MUNDO CHACHAPOYAS

Ruc/código :	20600099133	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	CHAVEZ ENGINEERS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:18

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita que se considere que el profesional solicitado sea considerado desde el grado academico de bachiller y no titulado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 19 **Literal:** B.2.1. **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo señalado por el área usuaria, mediante Carta Nro. 000584-2024-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE, SE PRECISA:

Debido a que el perfil requerido para el personal clave ha sido establecido de acuerdo a la necesidad del objeto de la contratación para garantizar la calidad del servicio, de conformidad a lo establecido en el literal f del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (principio de EFICIENCIA Y EFICACIA)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null